



**Minuta número 69
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 9 de noviembre de 2020**

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También formaron parte de la presente reunión las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Vanessa Sánchez Cordero; así como el maestro Javier Pérez Salazar y los contadores públicos Arturo Azael López Estrella y Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con doce minutos del nueve de noviembre de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número sesenta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el tres de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que comunicó el Acuerdo mediante el cual se suspende el plazo de duración determinado por el artículo treinta y cinco, primer párrafo, relacionado con el artículo treinta y siete, fracción quinta, primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, de los procesos de revisión de las cuentas públicas de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de la Universidad de Guanajuato y de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecinueve; y 2. Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado mediante el cual informó que la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad a efecto de coordinar los trabajos del Congreso del Estado para el análisis del paquete fiscal municipal y estatal dos mil veintiuno, sugerir a las comisiones legislativas priorizar esa actividad y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del día dieciséis de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluya dicho análisis, dándose por enterados en ambos asuntos. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. -----

En el punto cinco del orden del día la diputada presidenta dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica de todas las operaciones realizadas con la empresa «*Procesos Gráficos para Publicidad S.A. de C.V.*», en términos de la planeación, programación, presupuestación y ejecución de recursos públicos por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para la adquisición de bienes y servicios de dicha empresa, así como los procedimientos de adjudicación, contratación y cumplimiento, por el periodo comprendido entre dos mil dieciséis y dos mil veinte. Al respecto, la diputada presidenta solicitó al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica sobre la viabilidad de la auditoría propuesta por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del seis al nueve del orden del día, aprobándose además que los dictámenes contenidos en el punto nueve fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a tres iniciativas, la primera, formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura; la segunda, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; y la tercera, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, todas a efecto de reformar el artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por mayoría, con cuatro votos a favor, registrándose el voto en contra de la diputada Celeste Gómez Fragoso. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por mayoría, con cuatro votos a favor, registrándose el voto en contra de la diputada Celeste Gómez Fragoso. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar los artículos catorce, ochenta y siete, noventa y tres, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y tres de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por mayoría, con cuatro votos a favor, registrándose el voto en contra de la diputada Celeste Gómez Fragoso. -----

En el desahogo del punto nueve del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *E007 Atención Integral a las Personas con Discapacidad*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *E012 Calidad y Calidez en Servicios de Salud*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

con enfoque de resultados del Programa *E017 Cobertura en Educación Media Superior y Superior*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *E031 Eficacia en la Operatividad Policial*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *E038 Competencias para el Trabajo*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E0900 Optimizar y Otorgar Servicios Públicos de Calidad (2019)*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E0011 Sistema Municipal de Movilidad e Infraestructura Vial*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor. La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veintidós minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - -

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Frago
Diputada Secretaria